



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2025-D-FCE de fecha 22 de enero del 2025 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El oficio N° 014-2025-DEPE/FCE, presentado por el Dr. GRIMALDO PEREZ BACA, Director (e) de la Escuela Profesional de Economía, quien comunica que ha designado a los miembros de la Comisión de Nivelación de Ingresantes del Programa de Economía, para los semestres académicos 2025A y 2025B.

CONSIDERANDO:

Que, con resolución del Vicerrectorado Académico N° 024-2023-VRA/UNAC de fecha 29/12/2023, se aprueba la Directiva del Proceso de Nivelación de Ingresantes de Pregrado a la Universidad Nacional del Callao con el objetivo de disponer las pautas y criterios que regirán el proceso de nivelación de ingresantes de manera que se cumpla con los requerimientos del perfil de ingreso a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en la citada Directiva, en las Disposiciones específicas-Etapa 1.- Planificación, se dispone que el Decano designa una Comisión de Nivelación de Ingresantes para cada programa de estudios; quienes serán los encargados de formular el Programa y Cronograma respectivo, considerando que éste debe ejecutarse antes del inicio del ciclo académico durante el primer periodo del año.

Que, asimismo la organización y ejecución del Programa de Nivelación, recae en responsabilidad del Director de Escuela Profesional, quien coordinará con la Oficina de Tecnología de la Información la apertura del módulo de nivelación, así como la matrícula vía sistema de gestión académica (SGA).

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere en los artículos N° 187.3 y 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

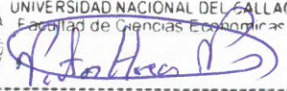
RESUELVE:

1. **DESIGNAR** la “COMISIÓN DE NIVELACION DE INGRESANTES DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2025A y 2025B”, la misma que está integrada por los siguientes docentes:

Presidente	Dr. Pérez Baca Grimaldo
Miembro	Dr. Bazalar Paz Miguel
Miembro	Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl
Miembro	Est. Rodríguez Jaimes Melani Nicol
Apoyo Administrativo	Mg. Palomino Nazar Lizberlis Lourdes

2. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Economía, Departamento Académico de Economía, e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese


VICTOR A. HOCES VARILLAS
DECANO